

Anexo 3

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS
TECNOLÓGICAS**

Yo, con cédula de ciudadanía No., desempeño el cargo de _____ en la unidad administrativa con código funcionario Nro. _____, de la Corporación Financiera Nacional CFN B.P., me obligo al cumplimiento total de las siguientes disposiciones:

PRIMERO:

En calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN acepto expresamente a guardar sigilo, confidencialidad y reserva sobre el contenido de toda la información generada sea verbal o escrita en el desempeño de mis labores que forma parte de la propiedad de la Corporación Financiera Nacional CFN B.P., para lo cual reconozco que es de CARÁCTER CONFIDENCIAL y por lo tanto, gozan de sigilo y reserva, de conformidad con lo señalado en los artículos 352 y 353 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero. Para estos efectos, se entiende además como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, toda aquella que sea generada dentro del aspecto técnico contable, comercial, legal, etc., generada por las distintas áreas administrativas que conforman la Corporación Financiera Nacional CFN B.P.

SEGUNDO:

Me responsabilizo plenamente por el buen uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a través de las herramientas tecnológicas, para lo cual declaro que su utilización se limitará para el mejor desarrollo de las actividades institucionales, siendo de mi absoluta y personal responsabilidad cualquier utilización indebida o perjudicial para la Corporación Financiera Nacional CFN B.P., aceptando que la mala utilización de la información acarrearía una responsabilidad administrativa, civil e inclusive penal, de conformidad con lo señalado en el artículo 355 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero.

TERCERO:

Son deberes de quien haga las veces de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN:

1. Guardar reserva y confidencialidad, sin el deterioro de cualquier tipo de información que se le suministre o a la cual llegare a tener acceso o conocimiento.
2. Todo funcionario de la Corporación Financiera Nacional B.P. que tenga acceso a la información institucional o del giro del negocio deberá suscribir el presente documento.
3. Mantener de forma estricta la reserva y confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso, por lo tanto, se obliga a abstenerse del uso, disposición, divulgación y/o publicación por cualquier medio oral, escrito, y/o tecnológico de

la misma, y en general, aprovecharse de ella en cualquier otra forma para efectos ajenos a los intereses de la institución a la cual pertenece.

4. Utilizar la información suministrada por la Corporación Financiera Nacional B.P., únicamente para los fines acordados por las partes.

Además, se obliga a no realizar copia o duplicado alguno de la información mencionada en este acuerdo sin la autorización escrita previa del jefe superior inmediato; tampoco divulgar dicha información a terceras personas sin que medie igualmente la respectiva autorización previa y escrita por parte de mi jefe inmediato.

CUARTO:

Declaro expresamente que conozco y entiendo la prohibición contenida en el artículo 272 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero, la cual señala que la divulgación de todo o en parte de información sometida a sigilo o reserva, serán sancionadas por el Organismo de Control con una multa de veinte y cinco salarios básicos unificados, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda.

QUINTO:

En el evento de que se produzca el incumplimiento de alguna de las cláusulas estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada, notificará del incumplimiento a la máxima autoridad de la institución involucrada, sin perjuicio de las acciones y sanciones previstas en la normativa vigente.

Una vez comprendido el contenido y efectos del presente instrumento expresamente se ratifican en él, para fe y constancia se firma el presente documento por el RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN, en la ciudad de _____, el día ____ del mes de _____ del año _____, en dos ejemplares del mismo tenor y validez.

Firma Servidor (a)

CI: